



11 de marzo de 2025

Señor  
Ernesto Bournigal Read  
Superintendente  
Superintendencia del Mercado de Valores  
de la República Dominicana  
Av. César Nicolás Penson No.66  
Ciudad.-

**Atención: Claudio Guzmán De la Cruz**  
**Director de la Dirección de Participantes**

**Asunto: Hecho Relevante sobre convocatoria para Asamblea General Extraordinaria-Ordinaria Anual de Banco Popular Dominicano, S.A. – Banco Múltiple**

Estimado señor Bournigal:

En cumplimiento del artículo 241 de la Ley 249-17 del Mercado de Valores; el BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A. – BANCO MÚLTIPLE, entidad de intermediación financiera organizada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 1085SD, en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el No. 1-01-01063-2 y en el Registro del Mercado de Valores (RMV) bajo el número SIVEV-017, tiene a bien informarle que, el día 11 de marzo de 2025, se ha realizado formal convocatoria para Asamblea General Extraordinaria-Ordinaria Anual.

Esta Asamblea será celebrada el 27 de marzo de 2025, a las 3:00 horas de la tarde en el edificio "Torre Popular", ubicado en la Av. John F. Kennedy No. 20 esquina Av. Máximo Gómez, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

Atentamente,

Nicole Louise González Bourtokán  
Gerente Cumplimiento Legal  
Área Legal y Cumplimiento Normativo





## BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A. - BANCO MÚLTIPLE

CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO - RD\$65,000,000,000.00

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO - RD\$60,460,265,250.00

Registro Mercantil núm. 1085SD | R. N. C. núm. 1-01-01063-2

Av. John F. Kennedy núm. 20 esquina Av. Máximo Gómez

Santo Domingo, D.N., República Dominicana

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Marino D. Espinal Presidente  
Manuel Grullón Hernández Vicepresidente  
Andrés E. Bobadilla Secretario

### MIEMBROS

José Armando Bermúdez M. Marcial M. Najri C.  
Adriano Bordas Christopher Paniagua  
Pedro G. Brache Álvarez Alex Pimentel M.  
Manuel A. Grullón Erich Schumann  
Cynthia T. Vega Práxedes J. Castillo

## CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - ORDINARIA ANUAL

De conformidad con lo establecido en los Artículos 18 y 19 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración convoca a los accionistas del **BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A. - BANCO MÚLTIPLE** a la Asamblea General Extraordinaria - Ordinaria Anual que habrá de celebrarse el jueves, veinte y siete (27) de marzo de 2025, a las tres horas de la tarde (3:00 PM), en el edificio "Torre Popular", ubicado en la Av. John F. Kennedy núm. 20 esquina Av. Máximo Gómez, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, y que de conformidad con las disposiciones de los Artículos 23 y 25 de los Estatutos Sociales se conozcan de los siguientes asuntos:

### A. COMO ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1. Conocer de la propuesta del aumento del Capital Social Autorizado a la suma de Setenta y Cinco Mil Millones de Pesos Dominicanos (RD\$75,000,000,000.00) y la consecuente modificación al Artículo 6 de los Estatutos Sociales;
2. Conocer de la propuesta de modificación del Artículo 28 de los Estatutos Sociales en lo concerniente a la edad límite para ser miembro del Consejo de Administración; y
3. Conocer de la propuesta de emisión de deuda subordinada por el monto de Quince Mil Millones de Pesos Dominicanos (RD\$15,000,000,000.00).

La propuesta de modificación de los referidos artículos de los Estatutos Sociales y el texto propuesto para los mismos están disponibles para los accionistas en el domicilio social;

### B. COMO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

1. Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas con cargo al Capital Social Autorizado durante el año fiscal recién transcurrido;
2. Conocer del Informe de Gestión Anual del Consejo de Administración, así como de los estados financieros que muestren la situación de los activos y pasivos de la sociedad, el estado de ganancias y pérdidas y cualesquiera otras cuentas y balances;
3. Conocer del informe escrito del Comisario de Cuentas o del Comisario Suplente;
4. Resolver lo que fuera procedente respecto de los estados financieros que muestren la situación de los activos y pasivos de la sociedad y del estado de ganancias y pérdidas;
5. Aprobar o no la gestión del Consejo de Administración;
6. Conocer del nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración y de la ratificación o nombramiento de los miembros que conforman el Grupo II, por el período correspondiente;
7. Nombrar al Comisario de Cuentas y al Comisario Suplente de la sociedad por un período de dos (2) ejercicios sociales;
8. Designar los Auditores Externos de la sociedad, para los ejercicios fiscales de los años 2025, 2026 y 2027;
9. Disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio social recién transcurrido, así como a la distribución de dividendos;
10. Definir los objetivos anuales de la sociedad y conocer el presupuesto para el año corriente sometido por el Consejo de Administración;
11. Conocer del Informe de Gestión Integral de Riesgos de la entidad, acorde a lo dispuesto en el Reglamento de Gestión Integral de Riesgo emitido por la Junta Monetaria mediante su Tercera Resolución de fecha 16 de marzo de 2017;
12. Conocer del Informe Anual sobre el cumplimiento del Programa de Prevención y Control de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, acorde a lo dispuesto en el Instructivo Aprobado por la Superintendencia de Bancos mediante la Circular SIB: No. 003/18 del 15 de enero de 2018; y
13. Conocer todos los asuntos que le sean sometidos por el Consejo de Administración o por los accionistas, siempre y cuando hayan sido consignados por escrito y entregados al Presidente del Consejo de Administración de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la Ley, antes del inicio de la Asamblea.

Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por medio de un apoderado, quien deberá ser, a su vez, un accionista de la sociedad. Los poderes de representación deberán ser depositados en el Departamento de Relaciones con los Accionistas, ubicado en el segundo piso de la "Torre Popular", por lo menos un (1) día hábil antes del fijado para la reunión, a fin de ser tomados en consideración en la determinación del quórum correspondiente.

Para aquellos accionistas que en esta ocasión prefieran no asistir a la Asamblea, el Consejo de Administración reitera la disposición de sus miembros de servir como sus apoderados.

Durante los quince días que precedan a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria - Ordinaria Anual, los accionistas podrán tomar comunicación de los documentos pertinentes que han de ser conocidos en la misma, así como de los proyectos de las resoluciones que el Consejo de Administración habrá de proponer a los asambleístas. Dichos documentos estarán disponibles en el domicilio social.

Con el objetivo de facilitar el registro de los accionistas y la firma de la lista de presencia de la Asamblea, nos complace informarles que la sección de Registro de Accionistas estará laborando desde las dos horas de la tarde (2:00 PM) de ese mismo día en la Torre Popular.